

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 27 FEB. 2025

DECRETO Nº 023/2025

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza Nº 1579/2024 (Presupuesto 2025) y sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Art. 1.- Modifíquense las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2025, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-

Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2025, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza Nº 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-

Art. 3.- Refrendan este decreto, el Sr. Secretario de Finanzas.-

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Bernardo A. Szeibert
SECRETARIO DE FINANZAS
Municipalidad de Huerta Grande


German A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande
Municipalidad de Huerta Grande

**MUNICIPALIDAD DE
Huerta Grande**Hipólito Irigoyen 512. Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar**Compensación de Partidas**

Fecha: 27/02/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: DECRETO N° 023/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-01-02-05	JEFES DE SECCION I	15.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-09-03	MAESTRANZA Y SERV. GRALES. SUP. III	10.000.000,00
Débito	1-1-01-11-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA DE PERSONAL	25.000.000,00
Total Créditos			25.000.000,00
Total Débitos			25.000.000,00



**MUNICIPALIDAD DE
Huerta Grande**
Documento Digitalizado
COPIA FIEL DEL ORIGINAL